Radicado: 2017-00460-00

Constancia: la dejo en el sentido que durante los días se allegaron las solicitudes que anteceden, también es de advertir que el presente proceso se encontraba archivado. Señor juez sírvase proveer.- septiembre 28 de 2020.--

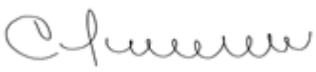

Isabel Cristina Morales Tabares

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, Septiembre veintinueve de dos mil veinte.

En atención a la solicitudes que anteceden presentadas dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por parte de la señora **LUCY CAÑAS TORO** a través de apoderada judicial en contra del señor **CARLOS ALBERTO LONDOÑO**, el despacho accede y en consecuencia dispone librar el oficio solicitado, informando sobre la terminación por desistimiento tácito del presente proceso como el levantamiento de las medidas aquí decretadas.-

Y consecuencia de lo anterior, se ordena la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran consignados en la cuenta de este Despacho judicial y para el presente asunto, a la parte demandada.-

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **30 de septiembre de 2020.--No. 123**

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA